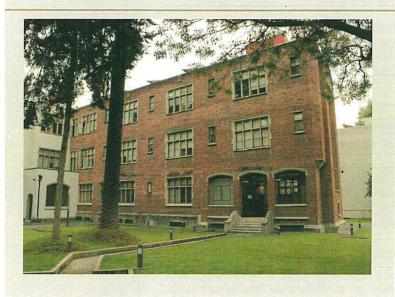
## Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés



Informe Anual de Actividades 2024





#### **DIRECTORIO**

Domingo López Hernández Presidente	Director de Administración y Finanzas dlopezh@institutomora.edu.mx Conmutador: 5598 3777 Ext: 2224
Paola Cabrera Hernández Secretaria Ejecutiva	Secretaria de Dirección pcabrera@institutomora.edu.mx Conmutador: 5598 3777 Ext: 2225
Victoria Magaly García Fuentes Secretaria Técnica	Secretaria Ejecutiva Bilingüe vmgarcia@institutomora.edu.mx Conmutador: 5598 3777 Ext: 2360
	Miembros Electos Titulares
Alejandro López Mercado	Secretario General
Yolanda Renata Martínez Vallejo	Subdirectora de Publicaciones
Sandra Lorena Navarro Sandoval	Jefa de Departamento de Servicios Escolares
Sergio Morales Marín	Técnico Asociado "B"
Gabriela Trejo Solís	Ejecutiva de Proyectos Técnicos
Verónica Patricia Moreno Cárden	as Ejecutiva de Proyectos Técnicos
Sindia Guadalupe Navarrete Pach	eco Secretaria Ejecutiva Bilingüe
Aurea Graciela Castellano Becerra	Asistente de Investigación "B"
Elisama Aline Villegas Díaz Asesor RRHH	Jefa del Departamento de Recursos Humanos
Leopoldo Riva Palacio Martínez Asesor del OICE	Titular de la Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico del CONAHCYT en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
Claudia Berenice Ruiz Rivera Persona consejera	Asistente de Investigación "C"







# ÍNDICE







Presentación	3
Antecedentes	4
Informe de Actividades	11
Conclusiones	16
Glosario	17
Anexos	. 18



## **PRESENTACIÓN**

Como cada año es un placer presentar el Informe Anual de actividades, con especial enfoque en nuestras actividades relacionadas con la prevención de conflictos de interés. Durante el ejercicio fiscal 2024, como parte fundamental de nuestro compromiso con la transparencia y la integridad, el Comité de Ética se encargó de promover un entorno en el que todos los colaboradores del Instituto MORA actúen con imparcialidad y sin influencias externas que puedan comprometer su objetividad.

El conflicto de interés representa uno de los mayores desafíos para mantener la confianza tanto dentro como fuera de nuestra institución. Por esta razón, hemos implementado diversas medidas y protocolos que aseguren que todos los miembros, desde la alta dirección hasta los empleados de base, comprendan y respeten los principios éticos relacionados con los conflictos de interés. Nuestro trabajo se centra en la identificación, prevención y resolución de situaciones donde los intereses personales puedan interferir con las responsabilidades profesionales.

Este informe resume las acciones emprendidas durante el año para fortalecer las políticas existentes, las capacitaciones realizadas y las decisiones tomadas frente a los casos que se han presentado. Además, abordamos las áreas de mejora identificadas y los planes para seguir reforzando la cultura de ética y transparencia dentro de la Institución.

Agradecemos el compromiso de todos los miembros de este comité, y seguiremos trabajando para garantizar que nuestros principios éticos guíen nuestras decisiones y actuaciones cotidianas.









Los comités de ética en la administración pública federal en México han sido creados con el objetivo de garantizar la transparencia, la integridad y el respeto a los derechos humanos en las instituciones de gobierno. Estos comités nacen de la necesidad de contar con mecanismos que prevengan conductas indebidas y favorezcan una cultura de ética pública.

#### Reformas y actualizaciones:

Reforma Constitucional de 2011: La reforma constitucional en materia de derechos humanos, que estableció en el artículo 1º que todas las autoridades deben promover y respetar los derechos fundamentales, esto sirvió como base para el desarrollo de la ética pública y la rendición de cuentas en las instituciones gubernamentales.

Ley General de Responsabilidades Administrativas 2016: Esta ley estableció las bases para regular la conducta de los servidores públicos. Introduciendo los lineamientos sobre ética pública, y dentro de su estructura se incluyen los comités de ética como una herramienta clave para garantizar la legalidad y el correcto actuar de los servidores públicos.

Los comités de ética en la administración pública federal comenzaron a tomar forma dentro de las dependencias gubernamentales como órganos encargados de promover la ética profesional y personal de los servidores públicos. Su función principal es asesorar, revisar y promover buenas prácticas dentro de las instituciones.









Secretaría de la Función Pública (SFP) siendo la institución encargada de la supervisión de la conducta administrativa, ha jugado un papel fundamental en la creación de lineamientos para la implementación de comités de ética.

En 2017, la SFP publicó el Manual de Operación de los Comités de Ética, que establece las reglas de funcionamiento y los principios fundamentales que deben regir a estos comités dentro de las dependencias públicas.

#### Objetivos y Funciones

- Promover el respeto a las normas éticas y legales en las dependencias y entidades del gobierno.
- Asesorar a los servidores públicos sobre dilemas éticos y posibles conflictos de interés.
- Atender denuncias relacionadas con conductas inmorales o ilegales de servidores públicos.
- Fomentar una cultura de transparencia y rendición de cuentas dentro de la administración pública.

#### Ética y la Nueva Visión de Gobierno

En los últimos años, el enfoque ético en la administración pública se ha visto fortalecido por el discurso de la Cuarta Transformación, encabezada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. La ética pública ha cobrado relevancia, ya que la administración actual busca erradicar la corrupción y promover la honestidad como valores fundamentales dentro del gobierno.









Este Comité de Ética en el Instituto Mora ha venido operando desde el año 2012 de conformidad con los LINEAMIENTOS generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones (DOF: 06/03/2012).

A partir de 2015, conforme al Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan el comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (DOF: 20/08/2015), se constituyó el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés obteniendo la respectiva constancia por parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública el 17 de diciembre de 2015.

Durante 2016, y en cumplimiento a la normatividad establecida, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos del Instituto Mora designo a los miembros titulares y suplentes del CEPCI Mora para el periodo 2016-2017 y aprobó las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta.







Es en septiembre de 2016, que se emitió el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (DOF: 02/09/2016), lo que propicio que durante el ejercicio 2017 el CEPCI Mora revisara y ratificara los instrumentos que le han permitido actuar dentro de la normatividad.

Durante 2017 se publicó el ACUERDO por el que se modifica el diverso que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (DOF: 22/08/2017), con lo que se modificó el Código de Conducta de los Servidores Públicos en el Instituto Mora, mismo que fue autorizado por el CEPCI en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2017.

Durante el ejercicio 2018 se revisaron y actualizaron las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, documentos que fueron aprobados en la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del CEPCI.









Durante el ejercicio 2019 y de conformidad con la normatividad establecida, se actualizaron las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, documentos que fueron aprobados por el CEPCI en su Tercer Sesión Ordinaria celebrada el 23 de mayo de 2019.

En el ejercicio 2020 se actualizaron las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; y, el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta, documentos que fueron aprobados por el CEPCI en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de marzo de 2020.

En el ejercicio 2021, y en apego a la normatividad establecida se revisaron y actualizaron las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que incluye el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, documentos que se aprobaron por el CEPCI en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de agosto de 2021.





Instituto Mora

En el ejercicio 2022, y en apego a la normatividad establecida se revisaron y actualizaron las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que incluye el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, documentos que se aprobaron por el CEPCI en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 30 de junio de 2022.

En el ejercicio 2023, y en apego a la normatividad establecida se revisaron y actualizaron las Bases de Integración, Organización, y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora que incluye el Procedimiento para presentar ante el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés Quejas o Denuncias por incumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad y el Código de Conducta; el Código de Conducta de los servidores públicos del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora; el Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, documentos que se aprobaron por el CEPCI en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 28 de junio de 2023.

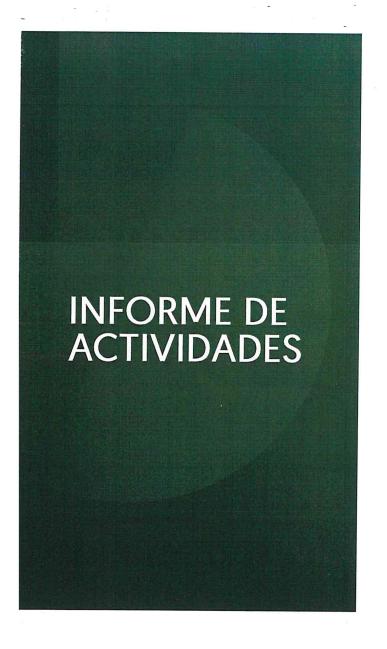
Durante el ejercicio fiscal 2024 el Comité de Ética de Prevención y Conflictos de Interés del Instituto MORA, vigiló, asesoró y garantizó que los servidores públicos cumplieran con las normas éticas y de transparencia en el ejercicio de sus funciones. Este comité, en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y otras normativas aplicables, aseguró que el instituto operara de manera ética y sin conflictos de interés.

Por otro lado se presentaron las propuestas de modificaciones al código de conducta del Instituto MORA, mismas que continúan siendo revisadas y analizadas por los miembros del CEPCI. Así como el seguimiento al Protocolo de Atención de Quejas y/o Denuncias presentadas al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.





Mora











Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada de Inicio	Fecha de Fin	Evidencia	Avanc e Anual
	Indicador de eficacia en la implementación de	pronunciamientos y posicionamientos	El CE difundió en una o más ocasiones los pronunciamientos y posicionamientos institucionales referentes a la no tolerancía a los actos contrarios a la ética pública, así como los protocolos que rigen la actuación del Comité de Ética.	2.1.1.	Difundir los pronunciamientos y posicionamientos del ente públicc en materia de no tolerancia a los actos contrarios a la ética pública así como los protocolos que riger la actuación del Comité de Ética.	2024-01-02		Difusión correo electrónico	100
Mejora de procesos	Indicador de cumplimiento	de obligaciones establecidas en el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso sexual y	El CE entrega al OIC un reporte estadístico de todas las denuncias HAS que recibió en 2023, y colabora con aquél en el cotejo de casos para determinar la información estadística que se entregará al INMUJERES.		Entregar al área responsable de control interno un listado de las denuncias por presuntos actos de hostigamiento sexual o acoso sexual, recibidas en el Comité de Ética en 2023.	2024-01-02		Oficio OICE	100
Capacitación / Sensibilizació n	Indicador de capacitación en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas del Comité de Etica estan capacitadas o sensibilizadas en materia de ética pública y prevención	80% o más de las personas integrantes del CE han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.	1.1.1.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación d sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas integrantes del Comité de Ética.	2024-01-02		Difusión correo electrónico	100
Atención a denuncias	Indicador general de eficacia en la atención de denuncias	denuncias dentro de los plazos	Al finalizar 2024, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética se atendieron dentro de los plazos establecidos.	3.1.2.	Registrar y atender las denuncia que reciba el Comité de Ética.	s 2024-01-09		Plataforma SSECCOE	100









Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada de Inicio	Fecha de Fin	Evidencia	Avance Anual
Atención denuncias	alndicador general de eficacia er la atención de denuncias	dentro de los plazos establecidos en	Al finalizar 2024, el CE ha concluido la atención y registro de 85% o más de las denuncias que estaban en rezago al inicio del año.	3.1.1.	Concluir la atención y registro de las denuncias en rezago.	2024-01-02		Plataforma SSECCOE	100
Capacitación Sensibilización	y consulta en materia de ética	organismo reciben asesoria y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés	Al menos 85% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.	1.2.1.	Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de los conflictos de intereses y en caso de recibir consultas sobre esta última materia, remitirlas oportunamente a la UCMAPF.	2024-01-02		No se recibieron solicitudes de asesoría	100
Actividades Gestión del CE	/Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	El CE cuenta con un respaldo de la información de sus principales actividades realizadas en el periodo 2019-2024.	El CE ha recopilado, integrado y entregado a su presidencia, a más tardar el 30 de mayo de 2024, una carpeta electrónica que contiene evidencias de 80% o más de las actividades sustantivas realizadas en el periodo 2019 - 2024.	4.1.5.	Recopilar e integrar una carpeta con la información de gestión del Comité de Ética 2019-2024.	2024 21 22	-	Carpeta electrónica	100
Capacitación Sensibilización	pública y prevención de	capacitado o sensibilizado en materia de ética pública y prevención de conflictos de intereses	80% o más de las personas servidoras públicas del ente público han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética pública, prevención de conflictos de intereses y materias afines.	1.1.2.	Promover y gestionar que los cursos de capacitación o sensibilización provistos por medio del SICAVISP o de otras plataformas sean acreditados por las personas servidoras públicas del ente público.			Difusión Correo Electrónico	100









Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada de Inicio	Fecha de Fin	Evidencia	Avance Anual
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Comité.	A más tardar el 15 de abril de 2024, el CE ha incorporado en el módulo Informe Anual del SSECCOE, el PAT aprobado y debidamente formalizado en formato pdf.		Incorporar al SSECCOE el PAT 2024 aprobado.	2024-02-15		Plataforma SSECCOE	100
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Proporcionar a la UCMAPF información necesaria para la evaluación y coordinación del Comité.	A más tardar el 29 de marzo de 2024, el CE ha validado y enviado, por medio del SSECCOE, al menos 90% de las actividades que acordó realizar en el presente año.	4.1.3.	Validar en el SSECCOE las actividades aprobadas en el PAT 2024.	2024-01-15		Plataforma SSECCOE	100
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética.	A más tardar el 14 de febrero de 2024, el CE ha incorporado en el SSECCOE el IAA 2023.	4.1.1.	Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2023.	2024-01-02		Plataforma SSECCOE	100
	Indicador de eficacia en la implementación de acciones de difusión	núblicas del organismo	Al menos 80% de las acciones de difusión sobre el Código de Conducta son atendidas por el Comité de Ética dentro de los plazos establecidos por la UCMAPF.	2.1.2.	Difundir el Código de Conducta aprobado por el Comité de Ética en 2023.	2024-01-02		Difusión Correo electrónico	100
Difusión	Porcentaje de personas servidoras públicas capacitadas en materia de ética, integridad pública y prevención de conflictos de interés.	Las personas servidoras públicas del organismo reciben contenidos en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses.	En 2024, al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, son atendidas por el Comité de Ética conforme a los plazos establecidos por la UCMAPF.	2.1.3.	Difundir materiales para promover la ética pública, y la prevención de los conflictos de Intereses.	2024-01-02		Difusión Correo electrónico	100







Tema	Indicador	Objetivo	Meta	Clave	Descripción	Fecha estimada de Inicio	Fecha de Fin	Seguimient o	Avance Anual
Atención a denuncias	eficacia en la atención de denuncias	asegura de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación	Al finalizar 2024, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación, emitidos entre 2019 y 2024, han tenido al menos una acción de seguimiento.	3.2.1.	Realizar acciones de seguimiento a las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos por el Comité de Ética respecto de denuncias atendidas en 2019- 2024.		-	Sesiones del CE	100
Actividades / Gestión del CE	cumplimiento general del	información necesaria para la evaluación y	Responder en tiempo y forma al menos 80% de los cuestionarios electrónicos emitidos para el Comité de Ética.	4.1.2.	Responder los cuestionarios electrónicos previstos para el Comité de Ética, 2024.			Archivos Electrónicos	100
Actividades / Gestión del CE	cumpli <mark>miento general del</mark>	El CE registra información y evidencias de sus sesiones realizadas en 2024.	Al término del año el CE han registrado e incorporado en el SSECCOE las evidencias de cuatro o más sesiones realizadas en 2024.	4.1.8.	Registrar en el SSECCOE las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2024 .	2024-01-09		Plataforma SSECCOE	100
Actividades / Gestión del CE		información actualizada de	El CE ha actualizado o validado su directorio de integrantes dos o más veces durante el año.	4.1.6.	Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	2024-02-12		Plataforma SSECCOE	100
Actividades / Gestión del CE	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética	publicas dei organismo a la Encuesta de Clima y Cultura		100000000 Pull	Invitar a responder la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2024 (ECCO).	2024-08-15		Difusión Correo Electrónico	100







Documento aprobado por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en su Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024.

Domingo López Hernández
Presidente

Paola Cabrera Hernández Secretaria Ejecutiva







# G. Property of the Control of the Co





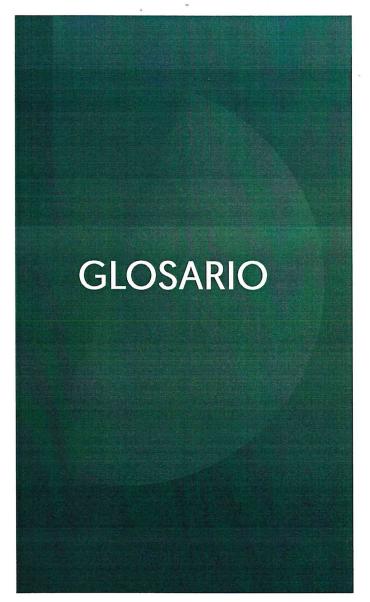
# CONCLUSIÓN

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés cumplió con su compromiso de fomentar una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad dentro de la institución durante el ejercicio fiscal 2024, se han implementado actividades clave para sensibilizar a los servidores públicos sobre la importancia de mantener altos estándares éticos, así como para prevenir y detectar posibles conflictos de interés que pudieran afectar el desempeño y la confianza pública.

Se trabajó de manera proactiva en la actualización y promoción de los códigos de ética, la capacitación continua y la asesoría sobre conductas adecuadas en el servicio público, lo que ha permitido fortalecer el marco normativo interno. Además, se ha establecido un sistema eficiente para la atención de denuncias y conflictos éticos, lo que ha contribuido a una resolución oportuna y a la implementación de medidas correctivas en caso necesario.

A través de la elaboración de informes y el seguimiento a las quejas y denuncias, así como de las declaraciones patrimoniales y de interés de los servidores públicos, el Comité ha promovido un entorno de rendición de cuentas transparente y en cumplimiento de las disposiciones legales, garantizando que las acciones y decisiones de los servidores públicos se alineen con los principios fundamentales de la ética pública.

En resumen, las actividades desarrolladas durante este ciclo han demostrado la importancia de mantener una gestión ética en la administración pública, lo que no solo fortaleció a la institución, sino que también refuerza la confianza de la ciudadanía en la transparencia y en el compromiso del Instituto MORA con la legalidad. El trabajo realizado es un paso fundamental para consolidar una cultura organizacional basada en principios éticos sólidos, y se continuará con el esfuerzo de mejora continua en los años venideros.





SIGLAS	DESCRIPCIÓN
CEPCI	Comité de Ética y de Prevención de Conflictos
IAA 2024	Informe Anual de Actividades 2024
Instituto Mora	Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
PAT 2024	Programa Anual de Trabajo 2024
SFP	Secretaria de la Función Pública
UEEPCI	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés





# **ANEXOS**









Personas integrantes del Comité de Ética en el Instituto MORA que acreditaron uno o más cursos en materia de ética pública, prevención de conflicto de interés y análogos, 2024

					Acreditó el curso o taller:						
	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	La Integridad en el servicio público "Transformando a los comités de ética en Administración Pública Federal" (SICAVISP)		Nombre del curso o taller gestionado por el Comité de Ética [SICAVISP u otra plataforma] <sup>3/</sup>	[] [SICAVISP u otra plataforma ]	Total
Presidente	Domingo López Hernández	Director de Administración y Finanzas	Presidente	Activo	0	1	1	0	0	5	7
Secretario ejecutivo	Cabrera Hernández Paola	Secretaria de Dirección	Secretaria ejecutiva	Activo	0	1	1	0	0	0	2
Secretario Tecnico	Victoria Magaly García Fuentes	Secretaria ejecutiva bilingüe	Secretaria técnica	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Integrante electo	Alejandro López Mercado	Secretario General	Miembro electo titular	Activo	0	1	0	0	0	1	2
Integrante electo	Yolanda Renata Martinez Vallejo	Subdirector de Publicaciones	Miembro electo titular	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Integrante electo	Sandra Lorena Navarro Sandoval	Jefa de Departamento de Servicios Generales	Miembro electo titular	Activo	0	0	0	0	0	1	1
Integrante electo	Sergio Morales Marin	Técnico Asociado "B"	Miembro electo titular	Activo	0	1	1	0	0	5	7
Integrante electo	Gabriela Trejo Solis	Ejecutiva de Proyectos técnicos	Miembro electo titular	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Integrante electo	Verónica Patricia Moreno Cárdenas	Ejecutiva de Proyectos técnicos	Miembro electo titular	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Integrante electo	Sindia Guadalupe Navarrete Pacheco	Secretaria ejecutiva bilingüe	Miembro electo titular	Activo	0	0	0	0	0	0	0
Integrante electo	Aurea Graciela Castellano Becerra	Asistente de investigación B	Miembro electo titular	Activo	0	0	0	0	0	0	0
		Total	· ·		0	- 4	. 3	0	0	12	19

a/Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.



Número de personas servidoras públicas de Instituto MORA que acreditaron cursos relacionados en materia de ética pública, por trimestre, 2024

	是複雜的影響與	Número de per	sonas servidoras públic	cas <sup>a/</sup> que acreditar	on el curso <sup>b/</sup> de:	The state of the	
Trimestre	Ética en la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público (SICAVISP)	Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción [SICAVISP]	Nombre del curso [SICAVISP]	Nombre del curso o taller impartido o gestionado por el Comité de Ética (Otra plataforma)	[] (SICAVISP u otra plataforma)	Total
	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0
-	0	1.	1	0	0	6	8
IV	0	2	0	0	0	9	11
Total	0	3	1	0	0	15	19

a/Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.



b/ Listado enunciativo de cursos recomendados por la UCMAPF, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de otras plataformas en temas de ética pública, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

Denuncias en rezago de los años 2018 a 2023 que el Comité de Ética en [Nombre Dependencia o Entidad] concluyó en 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Estatus de la denuncia rezagada		Conclusión que se le dio					
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida sin recomendación) (C2)	Archivada (concluida con recomendación) (C3)	Tipo de recomendación		
CE-MORA-002-2024				. 1		Sin recomendación		
CE-MORA-001-2024				1		Sin recomendación	. 0	
H 1		7						
The state of the s								
Total rezagadas por estatus en SSECCOE	0	0	0	2	0		Sun	



Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto MORA, según principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
N/A				
N/A			-	
N/A				
N/A		-1		
N/A				
N/A				
Total de denuncias	(Suma de casos)			

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Instituto MORA, por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, tipo de recomendación emitida, estatus al 31 de diciembre, y condición de vista al OIC, 2024

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Tipo de recomendación emitida	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2024	Se dio vista al Órgano Interno de Control
N/A		ę		
N/A				
Total de denuncias	(Suma de casos)			

Fuente: Comité de Ética de [Nombre Dependencia o Entidad]

